



ASUNTO: NECESIDAD DE CONTRATACION DE UN "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA CENTRAL DE OIARTZUN (GIPUZKOA)".

De manera paulatina se han ido realizando en algunas dependencias del Gobierno Vasco, y en concreto del Departamento de Seguridad, contrataciones con la finalidad de dar el Servicio de Vigilancia y Seguridad Integral a empresas externas especializadas, al mismo tiempo que la Ertzaintza ha dispuesto de un mayor número de efectivos para otras labores necesarias.

En esta línea de tendencia, se hace necesaria la contratación externa de la ejecución del servicio de vigilancia y seguridad de los edificios a través de empresas especializadas.

Estas empresas, al igual que en los expedientes de contratación de este tipo de servicio de vigilancia que el Departamento de Seguridad ya tiene adjudicados, funcionarán con un programa de trabajo específico y detallado, y siempre bajo la supervisión de los responsable policiales de la Ertzaintza que así se determine.

En el caso de la central de Oiartzun, este servicio de seguridad viene siendo prestado por empresas de seguridad externas desde fechas anteriores, siendo el caso que el actual expediente en vigor finaliza durante el presente año.

Por ello y en aplicación de las posibilidades que ofrece la ley de contratos, se solicita la iniciación de un nuevo expediente de contratación por una duración de 24 meses, cuya consignación presupuestaria es la siguiente:

Año 2019: 100.000,00 €
 Año 2020: 1.000.000,00 €
 Año 2021: 900.000,00 €

Erandio, a 20 de febrero de 2019



EUSKO JAURLARITZA
 GOBIERNO VASCO
 SEGURTASUN SAILA
 Administrazio eta Zerbitzuen Sailburuordetza
 Kudeaketa Ekonomikoaren eta
 Baliabide Orokorren Zuzendaritza
 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
 Viceconsejería de Administración y Servicios
 Dirección de Gestión Económica y Recursos
 Generales

Fdo: Julio Ezkur Olarra
Jefe Sección Proy. Consultoría y Servicios
DIVISIÓN RECURSOS TECNICOS Y SERVICIOS